



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA -----

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las doce horas con cinco minutos del día once de enero del año dos mil veintitrés, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas que se ubica atrás de El Escudo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, los CC. Diputadas y Diputados de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**, Presidenta; **OSBALDO RÍOS MANRIQUE**, Secretario; **ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA Y RICARDO ASTUDILLO CALVO**, vocales, junto con las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **MASEDONIO MENDOZA BASURTO**, Presidente; **RAFAEL NAVARRETE QUEZADA**, Secretario; **FORTUNATO HERNÁNDEZ CARBAJAL Y BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ**, Vocales, para desarrollar la 1ª Sesión ordinaria de Comisiones Unidas, correspondiente al 2º año de trabajos legislativos, con fundamento en lo que establecen los artículos 162, 163, 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

Pase de lista -----

Declaración de Quórum -----

1. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del estado de Guerrero por el que se deja sin materia la vista a esta Soberanía por la no aceptación de la recomendación de la CDHEG 055/2021, dirigida a la Secretaría de Educación Guerrero, en virtud de que el órgano garante dio por concluido dicho expediente. -----

3. Asuntos Generales. -----

4. Clausura de la Sesión. -----



PODER LEGISLATIVO

Al respecto y una vez realizado el pase de lista de asistencia de las y los diputados de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Educación, Ciencia y Tecnología, haciendo constar la asistencia de cuatro integrantes de la primera y el permiso de la Dip. **Patricia Doroteo Calderón** y la asistencia de la totalidad de los diputados de la segunda, se declaró quórum legal para sesionar válidamente y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Acto seguido y en desahogo del **punto uno** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Dip. **Leticia Mosso Hernández**, solicitó al Diputado **Masedonio Mendoza Basurto**, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, quien en esta sesión fungió como diputado secretario de las comisiones unidas, dar lectura del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Seguidamente y en desahogo del **punto dos** del orden del día, relativo "Acuerdo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Guerrero, por el que se deja sin materia la vista a esta Soberanía por la no aceptación de la recomendación de la CDHEG 055/2021, dirigida a la Secretaría de Educación Guerrero, en virtud de que el órgano garante dio por concluido dicho expediente", la diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos pidió a la Secretaria Técnica de la misma, dar cuenta del proyecto. -----

Acto seguido, la Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Lic. Marisela Reyes Reyes, explicó a los integrantes de las comisiones unidas, que el proyecto proponía dejar sin materia la vista de la Recomendación 055/2021, en virtud de que con fecha 19 de octubre de 2022, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, le remitió una acta en donde tenía por concluido el expediente, abierto por la no aceptación de la recomendación. -----

Lo anterior, luego de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), órgano ante el cual el quejoso había recurrido la falta de aceptación de la autoridad competente, supuesto por el que se había dado vista a esta Soberanía y por el que se inició el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, determinó que pese a la no aceptación, la SEG en su calidad de autoridad responsable había realizado diversas acciones para su cumplimiento a la recomendación, por lo que la tenía por cumplida, por lo que resultaba ocioso continuar con el procedimiento. -----

2